



SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA
SINDICATO DE INDUSTRIA REGISTRO 2493



CIRCULAR INFORMATIVA

Compañeras y compañeros:

En cumplimiento a la legislación laboral, y de acuerdo con los procedimientos democráticos de consulta que caracterizan a nuestra organización, realizamos el consenso a nivel nacional sobre la propuesta derivada de las negociaciones entre Empresa y Sindicato para la **Revisión Contractual de Telmex y CTBR 2024-2026**. Como tradicionalmente se hace, sometimos a consideración de los trabajadores dicha propuesta, la cual fue aceptada por una gran mayoría y permitió firmar el convenio; sin embargo, lo estipulado actualmente en el Artículo 390 Ter de la Ley Federal del Trabajo determina que, para las revisiones que involucren cambios en el Contrato Colectivo de Trabajo, el convenio firmado entre las partes debe sujetarse a un procedimiento de consulta mediante el voto personal, libre, directo y secreto supervisado por las autoridades del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL).

Cumpliendo lo estipulado en la ley, se publicó una convocatoria en las 216 sedes de votación, las cuales señalaban los días 13 y 14 de junio y establecían un horario de 9:00 a 18:00 horas para que los trabajadores expresaran su decisión; así también, previo a la consulta, los días 5, 6 y 7 de junio se puso a disposición de los trabajadores el convenio de revisión impreso, el cual se sometió a consulta a nivel nacional y que mantiene los términos publicados en la pasada circular del 27 de mayo de 2024.

El día de hoy, 14 de junio de 2024 se publicaron las actas parciales en cada una de las 216 sedes a nivel nacional. Como resultado, los trabajadores **ratificaron su decisión de aceptar los convenios de revisión contractual por gran mayoría**, contando en el caso de compañeros activos de Teléfonos de México con 16,129 votos a favor (95%) y 928 en contra (5%); por lo que respecta al convenio de revisión de CTBR, se registraron 971 votos a favor (96%) y 43 en contra (4%). Por parte de los compañeros jubilados de Teléfonos de México, se registraron 8,810 votos a favor (93%) y 621 votos en contra (7%); en cuanto a nuestros compañeros jubilados de CTBR, se contabilizaron 464 votos a favor (98%) y 9 en contra (2%), **resultados del 98.6% de las actas parciales computadas**.

Los resultados de cada una de las actas parciales se concentrarán en el Acta General de Resultados que se publicará en cada una de las sedes a partir del 17 de junio, y se harán de conocimiento tanto al CFCRL como al Tribunal Federal de Asuntos Colectivos para la validación de la consulta de acuerdo con el nuevo modelo laboral.

Agradecemos y reconocemos la participación de nuestras y nuestros compañeros telefonistas en estos procesos democráticos de consulta que forman parte de nuestra organización.

Fraternalmente
“Unidad, Democracia y Lucha Social”
Ciudad de México, 14 de junio de 2024

Comité Ejecutivo Nacional

Comité Nacional de Vigilancia

Comisiones Nacionales